

## PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (FUECA)

Con fecha 25 de febrero de 2014 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz abordó al análisis de las relaciones entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad-Empresa de la provincia de Cádiz, basadas en el Acuerdo Marco de 18 de enero de 1999 y el posterior de 25 de abril de 2005, en los que se prevé que la relación entre ambas instituciones se articula por dos vías: a) encomiendas de gestión y b) acuerdos de colaboración o convenios. En aquel momento se puso de manifiesto la dificultad de continuar con las encomiendas de gestión, concebidas para hacerse entre administraciones públicas, y la necesidad de revisar el conjunto de las relaciones entre ambas entidades, proponiéndose un cambio basado en propuestas abiertas, dada la necesidad de negociar los nuevos marcos de relación.

La situación de dificultad económica e incertidumbre jurídica creadas por el acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la sanción impuesta a la FUECA en relación con la contratación de extrabajadores de la multinacional Delphi ha impedido que se haya podido avanzar de una manera efectiva en el cambio del modelo de relaciones entre la Universidad y la Fundación, toda vez que cualquier actuación en este aspecto hubiese podido suponer añadir un grado mayor de tensión en un escenario ya de por sí muy complicado.

No obstante, el cambio del marco normativo relativo al sector público en España, básicamente a través de las leyes 40/2015, de régimen jurídico del sector público y 9/2017, de contratos del sector público, genera la necesidad de abordar de forma inmediata el análisis de las mismas teniendo en cuenta las nuevas previsiones normativas en cuanto a las figuras de las encomiendas de gestión y los convenios, a las que se añade la compleja situación que atraviesa la Fundación.

Es por ello que se propone al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

“Solicitar un informe jurídico externo sobre las posibles vías de relación de la Universidad de Cádiz y la Fundación Universidad-Empresa de la provincia de Cádiz, atendiendo al marco normativo actual, teniendo en cuenta los ámbitos de actuación de la Fundación”.